



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120620
CUI 11001020400020210235200
JOSE JULIAN ALCARAZ DAVID

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija el presente aviso de enteramiento hoy veintiuno (21) de febrero de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de ocho (8) días, en la ventanilla de esta secretaría y en la página WEB de esta Colegiatura, con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **HUGO QUINTERO BERANTE**, en fallo de 23 de noviembre de 2021, **negó** la acción de tutela interpuesta por **JOSÉ JULIÁN ALCARAZ DAVID**, contra el Juzgado Penal del Circuito con Función de Ejecución de Sentencias para las Salas de Justicia y Paz del Territorio Nacional y la Fiscalía 47 Delegada ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.

Igualmente, para notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso con radicado 110016000253201300146, en especial a las VICTIMAS, y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, contra la anterior decisión procede impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla **dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación.** En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Copia del citado fallo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial Grado II